

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2997-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

GOT 2997-2022 / Serie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / Código: 10200-18,3

Bucaramanga, 18 de octubre de 2022

Arquitecto:
IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Cuidad

Asunto: Concepto Técnico Proyecto Sector La Fortuna- Comuna 1, Presupuestos Participativos vigencia 2021.

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones que tiene asignadas en su despacho, es la competente para revisar que una obra cumpla con los parámetros de tipo técnico y que se realice conforme a los planos aprobados con las respectivas licencias legales vigentes, a su vez la Secretaría de Planeación vela por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2G) en las construcciones del Municipio de Bucaramanga.

Profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación en compañía de funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, realizaron visita de inspección al Sector de La Fortuna, Municipio de Bucaramanga, El día 2 de febrero de 2022, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

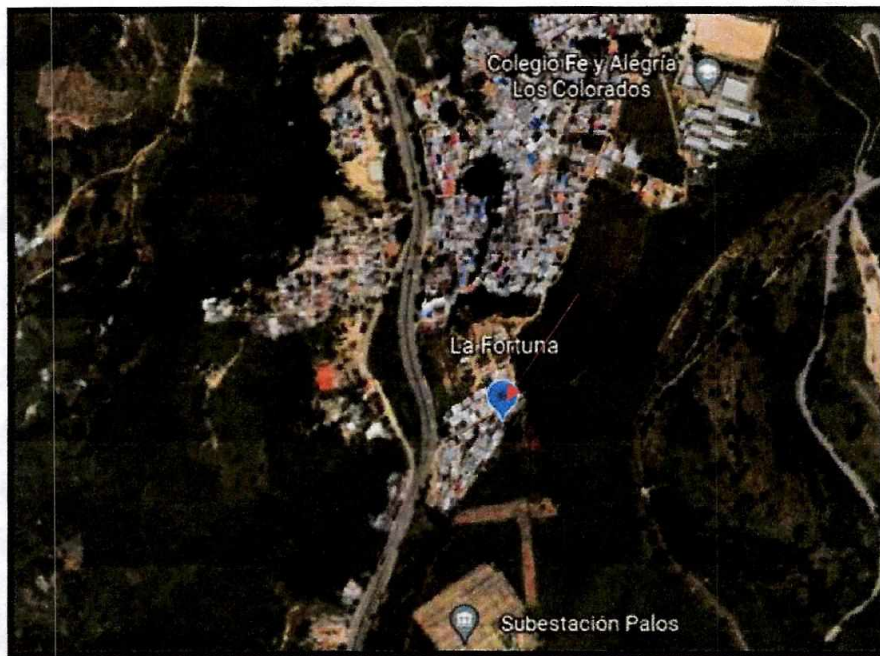
OBJETIVO GENERAL

- **CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES**, ubicados en el predio con número catastral 680010108000000940028000000000

LOCALIZACIÓN

- **En el predio con número catastral 680010108000000940028000000000, Sector la Fortuna, Municipio de Bucaramanga**
- **Coordenadas Geográficas**
7°10'14.980" N
-73°7'55.569" W

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2997-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	



DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- En el momento de la visita se observa un predio situado en la parte trasera de las viviendas ubicadas sobre la Calle 37 con Carrera 25, colindando por el otro costado con un predio de propiedad de la Empresa Cemex, sin existir infraestructura alguna en los predios.
- Se evidencia, que el suelo del predio en mención en su totalidad se encuentra sin cobertura vegetal y algunas rocas, así mismo no existen especies arbóreas de gran tamaño.
- Se observa, que en este sitio los niños juegan y realizan sus deportes favoritos, ya que en el sector no existe un lugar para realizar actividades de esparcimiento para los infantes

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2997-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

- El Sector de la Fortuna, se encuentra a la fecha en el proceso de Legalización por parte del Municipio de Bucaramanga, por lo tanto, las direcciones plasmadas en el presente informe pueden diferir en el momento de finalizar con dicho proceso ya que pueden ser ajustadas.
- Así mismo, el sitio propuesto para la Construcción de los Juegos Infantiles se encuentra con afectación del Uso Público y a la fecha se encuentran realizando el trámite de la entrega formal al Municipio.
- Consecuente con lo anterior, se realiza entrega del concepto jurídico emitido por el Grupo de Legalización donde nos indican que el trámite se encuentra en desarrollo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Se observa el sitio propuesto



PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2997-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	



Vista General del sector

OBSERVACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Las consideraciones de uso del suelo del sector establecidas en el POT. Documento que se anexa.
- Debe revisarse la Titulación y/o propiedad del área donde se planea desarrollar el proyecto, para lo cual a la fecha se encuentran realizando las entregas de dichos predios al Municipio, ya que se encuentran en el proceso de materializar la entrega
- Se debe analizar lo relacionado con la amenaza y el riesgo al que esté sometido el predio en mención, lo que permite evidenciar y analizar si requiere obra de estabilización y/o mitigación del sector. Documento que se anexa.
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2997-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

Atentamente:



YOLANDA BLANCO VESGA
Sub-secretaria de Planeación Municipal

C.C. Archivo

Proyectó/ Ing. María Niychtme Hani M. – CPS 2058 de 2022
Revisó/ Ing. Diego Alfonso Parra Fernández. Profesional Universitario





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo GOT1711-2022
Subproceso: Grupo de Ordenamiento Territorial Código Subproceso: 1230	Serie/Subserie: Certificaciones / Certificación de Uso de Suelos Código Serie/Subserie (TRD): 1230-52 / 1230-52,28

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 13 de junio de 2022

Al contestar favor citar los siguientes datos:
Certificado: GOT1711-2022-02
Fecha: 13 de junio de 2022

Ingeniera:


MARÍA NIYCHTME HANI MARTÍNEZ

Contratista Secretaria de Planeación Municipal
Bucaramanga

Asunto: Certificación de uso de suelos, restricción a la ocupación, amenaza y riesgo de predios a intervenir en el desarrollo del Programa de Presupuestos Participativos | Oficio No. GDE109-2022

Apreciada Ingeniera Hani:

En atención al Oficio No. GDE109-2022, con fundamento en los contenidos del **Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014** «Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027» y ubicado en la cartografía que hace parte integral del POT vigente el predio objeto de su petición, la Secretaría de Planeación de Bucaramanga, en concordancia con sus funciones y competencias, certifica que presenta los siguientes atributos:

Identificación del predio	
Número predial:	6800101080000094002800000000
Ubicación del sitio dentro del predio 6800101080000094002800000000.	
	
Fuente: https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1	
Dirección:	No aplica
Barrio:	No aplica
Comuna:	No aplica

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo GOT1711-2022
Subproceso: Grupo de Ordenamiento Territorial Código Subproceso: 1230	Serie/Subserie: Certificaciones / Certificación de Uso de Suelos Código Serie/Subserie (TRD): 1230-52 / 1230-52,28

Atributos según el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 011 de 2014)

Categoría del Suelo:	URBANO (Artículo 19 del Acuerdo 011 de 2014)
Tratamiento Urbano:	El sitio no tiene tratamiento urbano asignado en el POT 2014-2027



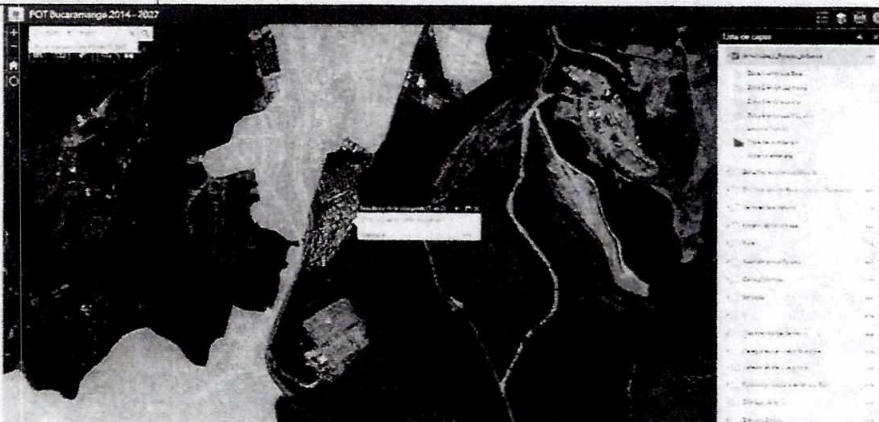
Fuente: <https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1>

Área de Actividad:	El sitio no tiene área de actividad asignada en el POT 2014-2027
--------------------	---



Fuente: <https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1>


Categoría de amenazas naturales:	El sitio no tiene categoría de amenazas naturales asignada en el POT 2014-2027
----------------------------------	---



Fuente: <https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1>

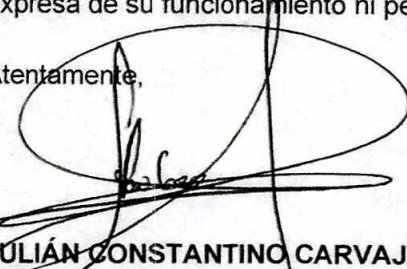
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo GOT1711-2022
Subproceso: Grupo de Ordenamiento Territorial Código Subproceso: 1230	Serie/Subserie: Certificaciones / Certificación de Uso de Suelos Código Serie/Subserie (TRD): 1230-52 / 1230-52,28

**GOBERNAR
ES HACER**

Zonificación de restricciones a la ocupación:	ZONA 08: NORTE OCCIDENTAL
	
<p>Fuente: https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1</p>	
<p>Condiciones de manejo de las áreas ocupadas y no ocupadas la zona:</p> <p><u>Para las áreas ocupadas con construcciones y no ocupadas con construcciones:</u></p> <p>Se permite el desarrollo de edificaciones. La altura de la edificación será la definida en las fichas normativas.</p>	

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada, registra la información disponible y vigente a la fecha de su emisión en concordancia con la normativa vigente y reviste un carácter estrictamente informativo, por lo que no confiere ni reconoce derecho alguno, tampoco ampara las actividades que allí se desarrollan, no constituye autorización expresa de su funcionamiento ni permiso de ocupación o uso del suelo.

Atentamente,


JULIÁN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA
Subsecretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó: Orlando Regino Pereira. Técnico Operativo 314-23
Copia: Archivo